



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°008-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veinticinco de junio del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda Maria González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN	
Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Lic. Randal Salas Rojas	Asesor Legal	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de actas.

IV. Juramentación.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisiones.

VII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Esta sesión nos correspondía aprobar el acta Extraordinaria N°4 del jueves 13 de junio del 2024 y el acta Ordinaria del 18 de junio del 2024, solamente tenemos el acta correspondiente al 13 de junio Extraordinaria, la señora secretaria me indica que no pudo tener a tiempo el acta Ordinaria correspondiente al 18 de junio, vamos a ver si ella quiere referirse al tema, mientras tanto podemos hacer la aprobación de acta Extraordinaria N°04 que consta de 40 páginas, esa acta únicamente la votan don Álvaro Portillo, doña Brenedeth, doña Yorleny y doña Zeidy quienes fueron los que estuvieron en esa sesión. Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N°004-2024.** -----

Regidora Stevenson Simpson: Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos miran en las redes sociales, quiero justificar mi voto, porque ese día no estuve presente, entonces lo correcto es que no la vote, gracias. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Buenas tardes a todos los presentes, igual no estuve presente, entonces no la voy a votar. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Vicepresidente Guzmán Carranza: Buenas tardes a todos los presentes, igual justifico mi voto, porque en el momento que se votó dije que no participaba de esa sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muy buenas tardes igualmente en esa sesión no pude estar presente, entonces por eso me abstengo de votarla el acta N°04, vamos a dar un espacio de 2 minutos a la secretaria para que nos informe el tema del acta del 18 de junio era la Ordinaria N°08, si mal no recuerdo ya que no la vamos a votar el día de hoy, porque no está disponible para ser votada, tiene la palabra doña Dinorah. -----

Secretario Cubillo Ortiz: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, en el correo puse una justificación pequeña, no sé si la pudieron observar, la justificación indica que las actas obviamente están quedando un poquito más grandes, en las sesiones extraordinarias están celebrando en horas laborales, en las cuales tengo que hacer trabajo de oficina, entonces ahí se restringe un poquito el modo de uso digamos de mi participación para poder transcribir con la compañera, aparte de eso también se justifica una cita médica del viernes de ambas, llegamos hasta mediodía y se trabajó después de mediodía en adelante, en relación también en el miércoles y jueves de esta semana la sala de sesiones estuvo prestada, así como nos escuchamos nosotros en micrófono se escucha dentro de la oficina el mismo audio estuvo el PANI niños reunidos acá y de todo, que no estoy en contra del préstamo de la sala, pero no son condiciones laborales para poder estar levantando actas cosas tan importantes como son los acuerdos y las actas del Concejo Municipal, esa sería mi justificación, posiblemente ya para el martes ya esté lista, esperamos tener esta y la extraordinaria que se hizo que fue muy corta, esa fue demasiado corta y posiblemente la de ya de esta sesión para el próximo martes, muchas gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias señora secretaria. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°004-2024. -----

ARTÍCULO IV.

Juramentación.

COMITÉ DE CAMINOS BRISAS DE PACUARITO

 Wilber Siezar Fernández Céd: 5 268 193

Se deja constancia que el Sr. Freddy Badilla Barrantes, presidente del Concejo Municipal de Siquirres, procedió a juramentar al Sr. Siezar Fernández, como miembro del Comité de Caminos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Brisas de Pacuarito.

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

1.-Oficio número CCDRS-098-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual, con instrucción de la Junta Directiva de este órgano, según acuerdo tomado en sesión ordinaria número 012-2024, del 17 de junio 2024, remite la modificación presupuestaria número 04-2024. Adicionalmente, se adjuntan los siguientes documentos: - Justificación de los recursos. -Plan Anual Operativo global. -Cuadro desglose de partidas modificadas. - Control de modificaciones. - Bloque de legalidad. - Oficio Contadora externa. -----

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SIQUIRRES

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO O AREA:							Consolidado Institucional							
FECHA Y HORA DE REMISION:							17/6/2024 00:00							
SESION ORDINARIA: 0012-2024							NUMERO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A LA QUE APLICA N°4-2024							
Programa	Actividad/servicio/Grupo	Código presupuestario	Descripción del Código Presupuestario	N° de proyecto	Nombre del Proyecto	Tipo de Gasto según clasificador	Código de Clasificador Económico	Saldo Financiero	Saldo Operativo	Aumentar a	Rebajar	Nuevo Saldo	Origen de los recursos	Meta
II	Escuela Formación	5.02.99	Otras construcciones adicionales y mejoras	N/A	N/A	Gasto Corriente	5.02	\$11 000 000,00	\$11 000 000,00		\$9 000 000,00	\$2 000 000,00	Presupuesto Extra 1	
II	Escuela Formación	1.05.01	Transporte dentro del país	N/A	N/A	Gasto Corriente	1.05	\$6 091 647,00	\$6 091 647,00	\$8 000 000,00		\$14 091 647,00	Presupuesto Extra 1	
III	Juego Nacionales	2.99.04	Textiles y vestuario	N/A	N/A	Gasto Corriente	2.99	\$4 000 000,00	\$4 000 000,00	\$1 000 000,00		\$5 000 000,00	Presupuesto Extra 1	
								\$21 091 647,00	\$21 091 647,00	\$9 000 000,00	\$9 000 000,00	\$21 091 647,00		

Límites de acción presupuestaria	
(a) Monto total de la modificación	\$9 000 000,00
(c) Monto gasto corriente	\$9 000 000,00
(d) Monto Gasto Capitalizable	\$0,00
(e) Monto Gasto Amortización	\$0,00
(f) Monto Gasto suma sin Asignación presupuestaria	\$0,00

Bloque Legalidad	Si	No
(a) Modificación entre el mismo Programa	x	
(b) Modificación entre Programas	x	
(c) Modificación para aumentar partidas de sueldos y creación de plazas		x
(d) Modificación para cubrir un compromiso previamente adquirido, contratado sin contenido presupuestario		x
(f) Modificación modificación aprobación Junta Directiva	x	

CAROL CHAVES CERDAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por CAROL CHAVES CERDAS (FIRMA)

Fecha: 2024.06.18 11:23:10 -06'00'

Elaborado por: (Nombre y Firma)
Puesto: Contadora externa

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias señora secretaria, es importante mencionar que esta nota llegó la semana anterior, lo que pasa es que como bien sabemos no vimos prácticamente solamente dos oficios de los 35 que habían, para para esa sesión, por lo tanto es una modificación presupuestaria que necesita el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para atender los compromisos de juegos deportivos nacionales, nuestros atletas estarían viajando el próximo viernes ya a competir, entonces se requiere darle una aprobación el día de hoy y que sea definitivamente aprobado y en firme, esa modificación presupuestaria, para que los recursos ya estén disponibles, es del mismo presupuesto de ellos, nada más están moviendo de un lado hacia otro a para empezar a gestionar este proceso. -----

ACUERDON°223-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres en atención al oficio CCDRS-098-2024, acuerda: Aprobar la modificación presupuestaria número 04-2024, por un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

monto de ¢9.000.000,00, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres, según la justificación presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

2.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la MSc. Erika Bonilla Haudelath, directora del centro Educativo Escuela Maryland, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisión del circuito Educativo 05, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Maryland, lo anterior por pronto vencimiento, no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña, para lo cual proponen a las siguientes personas:-----

- | | | |
|---|----------------------------------|-----------------|
|  | Carla Vanessa Jiménez Rojas | Céd: 1 1524 642 |
|  | Gerardo Segura Fernández | Céd: 1 493 324 |
|  | Franco Retana Alvarado | Céd: 7 180 772 |
|  | Xinia María González Pérez | Céd: 2 639 334 |
|  | Yaritza Jeannette Cubillo Franco | Céd: 7 166 974 |

ACUERDON°224-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación del centro educativo Escuela Maryland. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

3.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe el MSc. Heriberto Quirós Solano, director del centro Educativo Escuela El Cocal, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisión del circuito Educativo 05, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela El Cocal, lo anterior por renuncia de la Sra. Katherine Torres Vílchez, no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña, para lo cual proponen a la siguiente persona: -----

- | | | |
|---|--------------------------------|----------------|
|  | Shakira Paola Montoya Aguilera | Céd: 7 256 535 |
|---|--------------------------------|----------------|

ACUERDON°225-25-06-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación del centro educativo Escuela El Cocal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

4.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe el MSc. Eladio Campos Noguera, director del centro Educativo Escuela Fausto Herrera Cordero, con el visto bueno de la MSc. María Patricia Hernández Molina/Supervisión del circuito Educativo 04, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Fausto Herrera Cordero, lo anterior por pronto vencimiento, no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña, para lo cual proponen a las siguientes personas: -----

- | | | |
|---|--------------------------------|-----------------|
|  | Leonardo Fajardo Pérez | Céd: 5 205 266 |
|  | Gerardo Valencia López | Céd: 5 168 846 |
|  | Lisbeth Arelis Peralta Anchía | Céd: 1 1486 685 |
|  | Seydi del Carmen Solís Sánchez | Céd: 7 131 065 |
|  | Dimas Sosa Díaz | Céd: 6 280 661 |

ACUERDON°226-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación del centro educativo Escuela Fausto Herrera Cordero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

5.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la MSc. María del Carmen Morales Rosales, director del centro Educativo Escuela La Lucha, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisión del circuito Educativo 05, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela La Lucha, lo anterior por renuncia de la Sra. Stefany Orozco Bustos, no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña, para lo cual proponen a la siguiente persona: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1  Jeffry Virgilio Vargas Loaiza Céd: 7 187 416

2 **ACUERDON°227-25-06-2024**

3 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
4 nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación del
5 centro educativo Escuela La Lucha. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
6 **FIRME.** -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes,
8 Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

9 **6.-**Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la MSc. Denia Valverde Sanders, directora del
10 centro Educativo Escuela La Catalina, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell
11 Rojas/Supervisión del circuito Educativo 06, mediante el cual remite propuesta de terna para la
12 conformación de la Junta de Educación Escuela La Catalina, lo anterior por pronto vencimiento,
13 no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña ni tampoco presenta copia del acta por
14 ser una escuela Unidocente, para lo cual proponen a las siguientes personas: -----

15  María de los Ángeles Medina Arias Céd: 7 111 417

16  Meibelyn Tatiana Ramírez Cambronero Céd: 7 308 025

17  Yohana del Carmen Villalobos Alfaro Céd: 7 205 723

18  Grace Cambronero Bolívar Céd: 7 165 651

19  Abel Rodrigo Quirós Mora Céd: 1 947 491

20 **ACUERDON°228-25-06-2024**

21 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
22 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
23 Educación del centro educativo Escuela La Catalina. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes,
26 Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

27 **7.-**Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la Sra. Ligia Araya Umaña, directora del centro
28 Educativo Escuela IDA Los Ángeles, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon
29 Solano/Supervisión del circuito Educativo 05, mediante el cual remite propuesta de terna para la
30 conformación de la Junta de Educación Escuela IDA Los Ángeles, lo anterior por ausencia de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

señora Jennifer de Los Ángeles Ortega Porras, no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña, ni copia de la asistencia, para lo cual propone a la siguiente persona: -----

 Darling Vannesa Guzmán Espinoza Céd: 7 222 686

ACUERDON°229-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del formulario F-P-J-04 que suscribe la Sra. Ligia Araya Umaña, directora del centro Educativo Escuela IDA Los Ángeles, a la Comisión Especial de Juntas Administrativas y Juntas de Educación, para ser dictaminado por la comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

8.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe el MSc. Jarvi Gómez Pérez, director del centro Educativo Escuela Los Ángeles, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisión del circuito Educativo 05, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Los Ángeles, lo anterior por pronto vencimiento, no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña, para lo cual proponen a las siguientes personas: -----

 Luis Ramírez Vásquez Céd: 2 468 966

 Ana Carolina González Soto Céd: 3 452 288

 Grace Fuente González Céd: 3 414 657

 William Eduardo González Contreras Céd: 1 730 438

 Jennyfer Acuña Rizo C02053960

ACUERDON°230-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación del centro educativo Escuela Los Ángeles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

9.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la Licda. Karla Ramírez Espinoza, directora del centro Educativo Escuela La Francia, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Rojas/Supervisión del circuito Educativo 06, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela La Francia, lo anterior por renuncia de la Sra. Stefanny Vindas Ramírez y la Sra. Lizbeth García Alvarado, no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña, para lo cual proponen a las siguientes personas: -----

Carolina Fernanda Madriz Ramírez Céd: 3 446 668

Iclea Elvira Fonseca Córdoba Céd: 6 196 635

ACUERDON°231-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación del centro educativo Escuela La Francia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

10.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la Licda. Iris Yorleny Rosales Ramírez, directora del centro Educativo Escuela La Josefina, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisión del circuito Educativo 06, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela La Josefina, lo anterior por renuncia de la Sra. María Magdalena Navarro Villegas, no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña, para lo cual proponen a la siguiente persona: -----

Samuel Calero Baltodano Céd: 7 202 799

ACUERDON°232-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación del centro educativo Escuela La Josefina. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

11.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe el Phd. Marcelo Durán Bonilla, director del centro Educativo Escuela Justo Antonio Facio, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisión del circuito Educativo 05, mediante el cual remite propuesta de terna para la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

conformación de la Junta de Educación Escuela Justo Antonio Facio, lo anterior por renuncia de la Sra. Joycelly Jiménez Mason, para lo cual proponen a las siguientes personas: -----

- Juan Felipe Alvarado Badilla Céd: 3 408 531
- Maria Laura Bustos Castillo Céd: 7 199 742
- Eislin Yiney Quirós Salazar Céd: 7 197 895

Presidente Badilla Barrantes: Nosotros podemos escoger de entre la terna a cualquiera de los tres, propongo a doña María Laura Bustos Castillo, la conozco y creo que es una persona que podría ayudar bastante a la junta, por el trabajo que le reconozco en ese campo, lo dejo a criterio, no sé si alguno otro tiene alguien para proponer, tiene la palabra don Álvaro. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al señor presidente y expresó sus deseos de bendecir al cantón de Siquirres. Comentó que en la junta de educación de la Escuela Justo Antonio Facio la mayoría de los integrantes son mujeres, y que, de la terna propuesta para el nuevo miembro, hay dos mujeres y el señor Felipe, a quien describió como alguien de buenas costumbres y sin experiencia previa en juntas de patronato. Mencionó que una de las compañeras, Laura, tiene experiencia en juntas del PANI, y solicitó que se considere la paridad de género al evaluar la candidatura de don Felipe.

Presidente Badilla Barrantes: Plantea que la paridad de género es necesaria en la integración completa de la junta, como cuando se conforman los cinco miembros. Sin embargo, en el caso específico de una terna para un nombramiento particular, la misma cumple con el requisito de paridad de género al estar compuesta por dos mujeres y un hombre. La normativa aplica más estrictamente cuando se trata de la formación completa de la junta, buscando equilibrar con dos hombres y tres mujeres o viceversa, según sea posible. -----

Regidor Porrillo Luna: La consideración de incluir al compañero hombre en la junta directiva se plantea debido a que actualmente la junta está compuesta exclusivamente por mujeres. Esto responde a la necesidad de asegurar la paridad de género en la composición general de la junta, más allá de la conformación específica de la terna. -----

Presidente Badilla Barrantes: La propuesta plantea la inclusión del compañero hombre en la junta directiva, argumentando que actualmente está compuesta únicamente por mujeres. Sin embargo, se aclara que la paridad de género no es un requisito estricto en esta situación específica de nominación para un solo cargo, y no se dispone de información detallada sobre la composición actual de la junta completa. Por lo tanto, se invita a votar entre las dos propuestas presentadas: don



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Juan Felipe y María Laura. -----

Regidor Portillo Luna: Destaca dos puntos principales como justificación: en primer lugar, la consideración de la paridad de género y, en segundo lugar, el hecho de que Juan Felipe carece de experiencia previa en juntas educativas o del PANI, a diferencia de la otra candidata que sí cuenta con esta experiencia, la cual incluye casos relevantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Vamos a hacer la votación por la propuesta de don de don Álvaro.

Regidora Hurtado Rodríguez: Voto en contra, porque voy apoyar a doña Laura. -----

Regidora Stevenson Simpson: En contra justifico mi voto, porque voy a apoyar a la señora Laura.

Vicepresidente Guzmán Carranza: En contra, justifico porque apoyo a la señora Laura. -----

Presidente Badilla Barrantes: En contra de don Juan Felipe, porque conozco el trabajo que hace doña Laura, muchas gracias Juan Felipe tiene tres votos y doña Laura con cuatro votos queda electa como miembro de la junta de educación, ahora votamos por doña Laura. -----

Presidente Badilla Barrantes: Por cinco votos a favor y dos en contra queda electa doña Laura, que sea acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDON°233-25-06-2024

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la Sra. Maria Laura Bustos Castillo como miembro de la Junta de Educación del centro educativo Escuela Justo Antonio Facio. -----

VOTAN A FAVOR: Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, -----

VOTAN EN CONTRA: Portillo Luna, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

Se deja constancia que los regidores(as) Portillo Luna, Mc Lean Fuller, Mata Solano, justifican su voto en contra indicando, lo siguiente: -----

Regidora Mc Lean Fuller: Voto en contra, porque en la junta hay muchas mujeres. -----

Regidora Solano Mata: Voto en contra en contra, sigo pensando que don Juan Felipe viene a reunir la paridad de género dentro de la junta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicita que el acuerdo sea declarado definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDON°234-25-06-2024

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Declarar el acuerdo N° 235-25-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

06-2024, definitivamente aprobado y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza,

VOTAN EN CONTRA: Mc Lean Fuller, Mata Solano.

Se deja constancia que las regidoras, Mc Lean Fuller, Mata Solano, justifican su voto en contra indicando, lo siguiente:

Regidora Mc Lean Fuller: En contra, entonces continúo manteniéndome con el señor, porque en la junta hay muchas mujeres.

Regidora Solano Mata: Voto en contra, sigo pensando que don Juan Felipe viene a reunir la paridad de género dentro de la junta.

12.-Oficio número No. 061-24 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigida a los señores(as) del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Remisión del Informe No. IF-AIMS-001-24 del servicio de auditoría denominado “Estudio especial sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023.”. Para lo que corresponda a ese Órgano Colegiado, le remitimos el informe No. IF-AIMS-001-24, el cual contiene los resultados, conclusiones y recomendaciones del servicio de auditoría brindado. Solicitan remitir a esta unidad en un plazo de 15 días hábiles, los planes de acción que se llevarán a cabo para implementar las recomendaciones emitidas; para lo cual, se adjunta la fórmula en formato Excel denominada “Matriz de planes de acción para recomendaciones del estudio de auditoría”. En caso de que se incumpla con las recomendaciones en forma injustificada, dentro del plazo conferido para ello, podrá considerarse que se incurrió en falta administrativa, y aplicar las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, con garantía del debido proceso.

Presidente Badilla Barrantes: Consulta a la señora secretaria si el documento está disponible en los correos de los regidores propietarios, sí no para dar un receso de doce minutos para la lectura integral del documento por parte de los miembros del Concejo, este es un documento completo son 41 hojas más o menos, entonces ayer lo que realizamos fue una exposición general, pero si es necesario leer en su totalidad el informe.

Se deja constancia que el Presidente del Concejo Municipal de Siquirres da un receso por doce



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

minutos para poder darle lectura integral al documento remitido por la auditoria interna, pasado el tiempo se reanuda la sesión.

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se revisó un extenso informe que resume el trabajo de dos festejos cívicos entre 2022 y 2023, destacando el contexto post-pandemia desde mayo de 2022 con el inicio del gobierno de Rodrigo Chávez. La comisión encargada, establecida por dos años, experimentó cambios en su estructura y fue renovada para los festejos de 2024. Se propone formalmente adoptar el informe de auditoría y sus recomendaciones, remitiéndolo a la auditoría interna del municipio de Siquirres tras su aprobación por el honorable Concejo Municipal. ¿Quería decir algo antes doña Brenedeth?

Regidora Mc Lean Fuller: Quería recusarme, porque fui parte de esa comisión, entonces quiero llamar a la compañera suplente Jahaira para que ella pueda realizar la votación.

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias doña Brenedeth le cede el campo a doña Jahaira, entonces por favor ahora sí sometemos a votación el informe, don Álvaro.

Regidor Portillo Luna: Me quiero referir al informe, ¿tengo la oportunidad de referirme?

Presidente Badilla Barrantes: Tiene dos minutos para referirse sobre el informe.

Regidor Portillo Luna: Indica que el informe presentado por la auditora revela graves deficiencias administrativas y de fiscalización en la gestión municipal anterior y del Concejo Municipal de Siquirres. Se destaca la omisión del nombramiento de un fiscal para la comisión de festejos, según lo establecido en el reglamento municipal. Este hallazgo subraya la responsabilidad tanto del anterior presidente, Randal, como de los miembros del Concejo, quienes no pueden alegar desconocimiento de la ley, dado que los reglamentos están públicamente disponibles. Los nuevos regidores reconocen la falta de experiencia, pero indican que ahora ellos deben asumir la responsabilidad de abordar las consecuencias, financieras y administrativas descritas en el informe, que afectan directamente las finanzas públicas del cantón.

Presidente Badilla Barrantes: Se le recuerda al Regidor Portillo que se está desviando del tema, ya que el tema es el informe de auditoría.

Regidor Portillo Luna: Expresa que el informe destaca la falta de transparencia y cumplimiento en la gestión del Concejo Municipal anterior y la municipalidad de Siquirres, especialmente en la omisión de nombrar un fiscal para la comisión de festejos, como establece el artículo 58 del reglamento. Este incumplimiento se considera una falta al deber de los funcionarios públicos, ya



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que tanto el Concejo como la comisión de festejos son entidades públicas. Se menciona la posibilidad de prevaricato en este contexto. Se subraya la responsabilidad actual de tomar decisiones críticas para resolver lo que no se abordó adecuadamente en el pasado, con el objetivo de avanzar en el desarrollo del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que el artículo 58 se refiere exclusivamente al nombramiento del fiscal, no permite al Concejo actuar como un fiscal en pleno en caso de ausencia de este cargo, ya que esa figura no está legalmente establecida. Es crucial aprobar el informe pendiente antes de enviarlo a auditoría, y luego abordar el nombramiento del fiscal, una omisión señalada por Álvaro. Es necesario resolver esta falta, especialmente porque no ha habido fiscal desde el periodo 2022-2023 hasta la actualidad. Estos son puntos clave relacionados con el informe de auditoría, y ahora Tatiana tiene la palabra para continuar. -----

Regidora Mata Solano: Gracias, señor presidente y buenas noches a todos. Lamento no haber podido asistir a la reunión de ayer, pero tras revisar las recomendaciones, considero fundamental enfatizar en el seguimiento de su cumplimiento dentro del acuerdo. Es crucial que la auditoría se encargue de garantizar que todas las recomendaciones sean implementadas correctamente. Propongo que, además de enviarlo a auditoría, acordemos un mecanismo para monitorear el progreso y asegurar que no surjan nuevas situaciones similares en el futuro. -----

Presidente Badilla Barrantes: Gracias, Regidor Mata. Es esencial seguir paso a paso con los acuerdos. Primero, proponer una comisión especial que nombraremos de inmediato aquí mismo para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones del informe de auditoría. El primer paso es aprobar dicho informe para avanzar. Luego, estableceremos esta comisión especial para abordar las recomendaciones con el asesoramiento legal necesario. Finalmente, propondremos el nombramiento de un fiscal que respalde el trabajo de la Comisión 2024. -----

ACUERDON°235-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar en todos sus extremos el Informe No. IF-AIMS-001-24 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna en relación del servicio de auditoría denominado “Estudio especial sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023.” y sus recomendaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Granados Ortiz, Mata Solano. -----

Se deja constancia que la regidora Mc Lean Fuller, se excusa de participar en la discusión y votación del asunto, según lo estipulado en el artículo 31, inciso a) del Código Municipal, por lo que solicita a su suplente la Sra. Jahaira Granados Ortiz que ocupe su curul y realice la votación.

Presidente Badilla Barrantes: Quiero proponer un segundo acuerdo: la formación de una comisión especial compuesta por los regidores propietarios y la regidora suplente Jahaira, es decir, el pleno del Concejo. Esta comisión se encargará específicamente de abordar este tema. ¿Están de acuerdo con esta propuesta? -----

Regidora Mata Solano: Disculpe don Freddy, también a doña Yorleny si es posible. -----

Presidente Badilla Barrantes: No, serían solamente los regidores propietarios, quienes estén de acuerdo si lo tomamos que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme para que la comisión inmediatamente entre en funciones, porque hay un plazo para presentar a la auditoría los avances que vamos teniendo, entonces la comisión sería integrada por los regidores propietarios, doña Brenedeth, en el caso suyo por ser regidora propietaria sería importante que se recuse, para la integración de la comisión, para que doña Jahaira pueda sustituirla, por favor en uno de los micrófonos ahí tal vez para que se recuse de ser parte de la comisión.-----

Regidora Mc Lean Fuller: Me recuso por haber sido parte de la comisión, para que la compañera Jahaira que es mi suplente pueda estar en ella, muchas gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que la comisión contará con el respaldo del asesor legal del Concejo, don Randal, quien brindará apoyo, asesoría y orientación durante todo el proceso. Es importante destacar que él se incorporará como parte integral de la comisión en su rol de asesor legal, asegurando así el cumplimiento efectivo del acuerdo para iniciar el proceso. -----

ACUERDON°236-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Crear una comisión especial que dé seguimiento a las recomendaciones del Informe No. IF-AIMS-001-24 del servicio de auditoría denominado “Estudio especial sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023.”, la cual estará integrada por los siguientes regidores(as) Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Granados Ortiz, Mata Solano.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Asimismo, como asesoría jurídica sea el Asesor del Concejo Municipal el Lic. Randal Salas, con el fin de que los asesore y guíe en este proceso. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Granados Ortiz, Mata Solano.

Se deja constancia que la regidora Mc Lean Fuller, se excusa de participar en la discusión y votación del asunto, según lo estipulado en el artículo 31, inciso a) del Código Municipal, por lo que solicita a su suplente la Sra. Jahaira Granados Ortiz que ocupe su curul y realice la votación.

Presidente Badilla Barrantes: Finalmente, se aborda el nombramiento del fiscal, cuya designación debe surgir del seno del Concejo y cuya función es fiscalizar el trabajo de la comisión. Esta figura es crucial para mantener un control efectivo; al término de su gestión, el fiscal debe presentar un informe detallado al Concejo, ofreciendo una cuenta precisa de lo sucedido y cómo ocurrió. Se invita a los miembros del honorable Concejo a proponer candidatos para este importante cargo.

Vicepresidente Guzmán Carranza: Muy buenas noches a todos propongo al compañero Álvaro Portillo si a él le gustaría estar en ese proceso como fiscal.

Presidente Badilla Barrantes: ¿Don Álvaro acepta la designación?

Regidor Portillo Luna: Gracias, compañera regidora. Quiero expresar mi respeto, pero no estoy de acuerdo con su propuesta. Creo firmemente que los candidatos para este cargo deberían ser personas que tuvieron experiencia en el Concejo anterior, preferiblemente aquellos que ahora son regidores nuevamente. Este enfoque aseguraría continuidad y experiencia en un proceso tan delicado, especialmente considerando las discusiones sensibles que surgieron ayer.

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra doña Miriam.

Regidora Hurtado Rodríguez: Buenas noches compañeros quiero hacer la propuesta de doña Yorleny Camareno para fiscal de ese comité.

Regidora Camareno Álvarez: Muy buenas noches a todos muchísimas gracias doña Miriam por la confianza, pero sí quiero que el pueblo de Siquirres sepa y lo que voy a decir, quiero que queden actas, es una irresponsabilidad de venir aquí, a querer poner un fiscal y que vacilón que quieren poner solo fiscales de los nuevos, este fiscal debe de ser un fiscal que perteneció a la municipalidad pasada, ¿por qué? porque ellos saben cómo está la situación y vean señores a ustedes señores



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 síndicos y señores que no estuvieron en la reunión de ayer y se lo voy a decir con todo el respeto
2 del mundo, señor presidente, qué importante hubiera sido que ayer en esa reunión hubiera estado
3 todo el Concejo, ahorita ustedes creen que lo que estoy hablando es porque quiero hacer
4 contiendas, pero para una verdad señores el tiempo, ahí hay temas muy delicados, tuve el privilegio
5 de estar ayer ahí y por eso el señor presidente ya no me quieren esa comisión, porque soy de las
6 que digo en la cara, pero eso es un tema muy delicado, el cual ellos han dicho y el señor alcalde
7 nos ha dicho que nosotros somos nuevos y que nosotros un montón de cosas no conocemos, no las
8 conoceremos, pero sí tenemos una persona que nos asesora y nos asesora muy bien, gracias al
9 todopoderoso, pero nosotros no podemos aceptar ese puesto, porque nosotros no estuvimos ahí y
10 de hecho vean señores se tenía que nombrar esa comisión estando nosotros en función y esa
11 comisión ya estaba nombrada hacía dos años y se debe hacer cada año, entonces lo que quiero que
12 el pueblo de Siquirres y ustedes con compañeros no crean que vengo a hacer polémica, pero cuando
13 ustedes se den la tarea leer ese informe, ustedes van a saber porque aquí están proponiendo gente,
14 cómo van a proponer una persona que llegue a ser fiscal, si ustedes no saben que hay ahí en el
15 trasfondo de eso o sea siento que es una injusticia lo que están haciendo ¿por qué? porque le hacen
16 creer al pueblo que es que nosotros no queremos servir, no, le quiero servir al pueblo, pero no voy
17 a salir de aquí mal por cosas por las cuales no he hecho y no tengo que ver en eso porque ni tan
18 siquiera estaba, ahora sí estoy y voy a tener que hacerlo y tratar de hacerlo bien, pero no voy a
19 hacer cosas las cuales voy a ver perjudicada mi integridad de persona, entonces les digo la persona
20 que tiene que estar en esa comisión aquí hay dos personas bien aptas para que sean el fiscal, porque
21 conocen el trasfondo toda la situación, que son el señor presidente y la señora doña Yoxana, ellos
22 sí saben bien cómo está aquí la situación, porque ellos estaban en el Concejo pasado, entonces les
23 digo si no hay ningún problema ellos deberían de agarrar el toro por los cuernos como se dice
24 popularmente y que puedan resolver los problemas a ellos, porque nosotros no estamos empapados
25 al 100%, ahora otra cosa por Dios cómo nos van a dar 12 minutos, para ver un montón de hojas,
26 van a seguir haciendo eso con nosotros estos 4 años, de darnos un informe unas horas antes, bueno
27 ni un día antes, eso no se vale, pueblo de Siquirres nosotros queremos hacer las cosas bien, pero
28 no podemos votar, no podemos aceptar puestos donde sabemos que nuestra integridad puede salir
29 perjudicada, muchísimas gracias. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Muchas gracias a la regidora Camareno, tiene la palabra doña



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Yoxana. -----

2 **Regidora Stevenson Simpson:** Buenas noches compañeros y a quienes nos observan en redes
3 sociales y presentes aquí. Para aclarar, se menciona que se dio un lapso de 10 minutos para revisar
4 un documento, pero previamente se dijo que ayer fueron citados y tuvieron alrededor de 3 horas y
5 media para revisar el informe. La comisión que se nombrará un fiscal no es antigua, tiene apenas
6 dos meses y es crucial nombrar este fiscal. La transparencia es fundamental para que el pueblo de
7 Siquirres conozca este informe. Formar la comisión, nombrar al fiscal y avanzar es lo prioritario
8 en este momento. No es productivo discutir sobre errores del pasado; ahora es tiempo de resolver
9 los asuntos actuales. -----

10 **Presidente Badilla Barrantes:** Tiene la palabra don Jazz y posteriormente doña Maureén. -----

11 **Síndico Suplente Solís Thompson:** Buenas noches. Desde el derecho romano, la voz del pueblo
12 es la voz de Dios, un principio que sigue vigente hoy en día. A pesar de nuestras diferencias
13 políticas, es crucial que esta sesión se desarrolle en paz. Apelo a los valores de respeto,
14 convivencia, lealtad democrática y transparencia para resolver los problemas que afectan a nuestro
15 cantón. Si encontramos actos de corrupción, debemos buscar soluciones unidos, evitando
16 divisiones y conflictos. Les pido que nos enfoquemos en nombrar al fiscal y trabajar juntos para
17 el beneficio de Siquirres. Recordemos que todos somos Siquirreños y tenemos la responsabilidad
18 de enfrentar los desafíos positivamente. Muchas gracias. -----

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Muchas gracias al síndico suplente Pacuarito Jazz, vamos a cerrar
20 con Maureén, antes tiene la palabra doña Tatiana. -----

21 **Regidora Mata Solano:** Buenas noches nuevamente. Estamos considerando las propuestas para
22 los fiscales y la comisión de festejos cívicos, nombrada en el Concejo anterior. Sería beneficioso
23 que alguno de los miembros actuales del Concejo que estuvieron presentes en el nombramiento de
24 dicha comisión cívica el año pasado sean designados como fiscales. Esto garantizaría familiaridad
25 con las personas involucradas y una continuidad en el proceso. Propongo que personas como don
26 Freddy, doña Yoxi, la compañera Dinia, u otros que participaron en el nombramiento anterior,
27 sean considerados para estos roles, siempre y cuando estén dispuestos a aceptar la responsabilidad.
28 Agradezco su consideración, gracias. -----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Tiene la palabra doña Maureén. -----

30 **Alcaldesa a.i Cash Araya:** Gracias, señor presidente. Buenas noches a todos los presentes y a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

quienes nos siguen en redes sociales. En aras de la transparencia, propongo que aquellos que anteriormente propusieron formar parte de la comisión de fiestas sean designados como fiscales. Esto asegurará que todas las actividades y eventos propuestos sean adecuadamente fiscalizados. Es esencial que el Concejo Municipal preste atención a estas responsabilidades y que el pueblo de Siquirres esté informado y participe en las decisiones. No podemos permitir que las divisiones políticas del pasado influyan en nuestras decisiones actuales. Debemos votar en base a lo que es mejor para nuestro cantón y para mejorar las falencias identificadas por la auditoría en informes anteriores. Ayer, los regidores propietarios tuvieron la oportunidad de recibir explicaciones detalladas de la auditora sobre el informe que discutimos hoy. Es crucial nombrar un fiscal para la comisión de fiestas del 2024 y evitar que errores del pasado se repitan. Este debate debe conducir a decisiones positivas y efectivas para nuestro municipio. Muchas gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra don Roberto como última participación. -----

Regidor Suplente Fajardo Jiménez: Bueno buenas tardes, lo que quiero saber es si ese fiscal se va a nombrar solo para estas fiestas, para que estemos claro en eso muchas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Gracias, don Roberto. Antes de proceder con la votación, es crucial entender la función del fiscal dentro de la comisión de fiestas. El fiscal no interviene en las responsabilidades administrativas pasadas, sino que asegura la continuidad del proceso administrativo. Es fundamental nombrar un fiscal para la comisión de fiestas 2024, quien rendirá cuentas al Concejo mientras la comisión informará a la auditoría. Es necesario reconocer las circunstancias que afectaron la auditoría entre 2022 y 2023, subrayando la importancia de entender y cumplir con los requerimientos legales, ¿doña Alexza tiene una propuesta? -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Buenas noches de nuevo. Inicialmente propuse a Álvaro, quien declinó. Ahora propongo a la compañera Jaimee, ya que confío en su seriedad y responsabilidad en los asuntos que emprende. -----

Presidente Badilla Barrantes: ¿Doña Jaimee Johnson acepta? -----

Síndica Johnson Black: Buenas tardes compañeros y público que nos sigue por redes sociales. Agradezco las palabras y la confianza, regidora Alexza. Estamos aquí para trabajar juntos, uniendo lo viejo con lo nuevo y enfrentando cualquier desafío futuro. Aunque no tengo experiencia previa como fiscal, confío en que, con la ayuda de Dios y de todos ustedes, podremos avanzar y superar cualquier obstáculo que se presente. Estoy completamente comprometido y disponible para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

colaborar en lo que sea necesario. Gracias por su confianza y apoyo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias a la Síndica Jaimee Johnson. Propongo que se tome un acuerdo definitivo para que inicie funciones de inmediato. Si alguien desea proponer a otra persona, no hay inconveniente. Es importante aclarar que doña Brenedeth no puede ser propuesta debido a su participación en la comisión del 2022, mencionada en el informe de auditoría que la misma comisión revisará. Esto implica que al menos tres personas de la comisión anterior están involucradas. -----

Síndica Miranda Jiménez: Entonces propongo a Jahaira, quien posee amplio conocimiento en administración contable y temas afines. Es crucial que el fiscal tenga experiencia en este campo, ya que la labor principal será revisar la parte administrativa y contable de la comisión, aspecto de gran interés para nuestra comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Bueno doña Marjorie hace la propuesta de que sea doña Jahaira, pero ella primero tendría que decirnos si acepta. -----

Regidora Suplente Granados Ortiz: No tengo ningún problema, lo puedo aceptar, depende de la decisión de ustedes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Bueno tenemos dos candidatas y alguna otra propuesta más para someter a votación, nadie más, vamos a votar en primera instancia por Jaimee Johnson que fue la primera propuesta, serían siete votos a favor para Jaimee, entonces sería un acuerdo unánime del Concejo este para que sea la fiscal de la Comisión de Fiestas 2024 que sea un acuerdo definitivamente firme. -----

ACUERDON°237-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Nombrar a la Sra. Jaimee Johnson Black, como fiscal de la Comisión Carnavalitos Siquirres 2024, según lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de procedimientos para la comisión de festejos cívicos y Populares de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ---

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Granados Ortiz, Mata Solano. -----

Se deja constancia que la regidora Mc Lean Fuller, se excusa de participar en la discusión y votación del asunto, según lo estipulado en el artículo 31, inciso a) del Código Municipal, por lo que solicita a su suplente la Sra. Jahaira Granados Ortiz que ocupe su curul y realice la votación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

13.-Oficio sin número que suscribe el Sr. William Cordero Mora/habitante de la comunidad de Palmiras, dirigido a diferentes instancias y a la Municipalidad de Siquirres, en la que solicita se mantenga la convocatoria con los vecinos de Palmiras a las 09:30am el día 27 de junio para discutir el tema de la ubicación del puente en el cruce de la Bomba, se estará reprogramando tentativamente para el 11 de julio.-----

Presidente Badilla Barrantes: En relación al tema del puente peatonal en Palmiras, la reunión programada con CONAVI para el jueves 27 fue cancelada según informó don William. En su lugar, se invita a los regidores, síndicos y la comisión de caminos a una reunión de vecinos frente a la Bomba Uno a las 9 de la mañana del mismo día. El propósito es discutir la ubicación del puente peatonal y preparar una propuesta clara para la próxima reunión con representantes de CONAVI y la Defensoría de los Habitantes. Quienes deseen asistir pueden coordinar directamente con doña Maureen para detalles adicionales sobre la ubicación. Leída la nota se archiva. -----

ACUERDON°238-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Fajardo Jiménez, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

Se deja constancia que vota el Sr. Fajardo Jiménez, en vista que el Sr. Portillo Luna, se encontraba con permiso del Presidente para ausentarse de la sala por unos minutos. -----

14.-Oficio sin número que suscribe el Sr. William Cordero Mora/Dirigente Comunal del Asentamiento Rosse Hill, dirigido a los señores de Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita audiencia para referirse algunos asuntos en relación a la problemática de la ampliación y construcción de la Ruta 32, específicamente en el tramo de los kilómetros 97 y 98, correspondiente a las comunidades las tres Palmira del sur. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sobre la solicitud de audiencia de don William para discutir un tema que requiere más de 5 o 10 minutos, se decidió rechazarla y enviarla a lista de pendientes. Se acordó en sesión que no se podía conceder la audiencia debido a la extensión del tiempo necesario para la presentación. La sesión entrará en receso un par de minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por un par de minutos, pasado el tiempo reanuda la sesión. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Con respecto a la solicitud de don William, conforme al reglamento, no es factible otorgarle la audiencia directamente. Por lo tanto, se propone comisionar a la persona correspondiente para reunirse con él y discutir el tema. Se sugiere que doña Zeidy reemplace a doña Alexza en la votación mientras se discute esta propuesta. Además, se propone comisionar a doña Dinia y a la persona que habla para reunirse con don William, analizar el asunto y determinar la mejor manera de abordarlo. -----

ACUERDON°239-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar al Sr. Freddy Badilla Barrantes y la Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca, con el fin de que hablen con el Sr. William Cordero Mora/Dirigente Comunal del Asentamiento Rosse Hill, referente a la solicitud audiencia. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Sandi Méndez, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

Se deja constancia que vota la Sra. Sandi Méndez, en vista que la Sra. Guzmán Carranza, se encontraba con permiso del Presidente para ausentarse de la sala por unos minutos. -----

15.-Oficio número AL-MMCA-OFI-215-2024 que suscribe la Diputada María Marta Carballo Arce, dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que de acuerdo a lo conversado con el señor Randal Black Reid, Alcalde Municipal; se permite comunicar solicitud de traslado de la audiencia del próximo viernes 21 de junio, para el día viernes 28 de junio del año en curso, a partir de las 3:00pm.-----

Presidente Badilla Barrantes: Es un tema conocido por todos, que no pudimos atender la solicitud de la señora diputada el día 21 debido a su ausencia previamente comunicada, y no fue posible desconvocar la sesión por falta de lectura de los oficios en la sesión anterior. Considero complicado recibirle el viernes 28 debido a compromisos previos: una mesa de trabajo mañana a las 4 de la tarde y una sesión extraordinaria el jueves a las 3:30. Propongo informar a la señora diputada que, debido a razones de agenda, no podemos atenderla en la fecha y hora solicitadas, comprometiéndonos a coordinar una nueva fecha para recibirle. Recordemos que ella ofreció las fechas del primer o tercer viernes de junio, y nosotros fijamos una fecha conforme a su solicitud.

Regidora Stevenson Simpson: Voy a votar en contra, porque me parece que la figura de un diputado es una máxima autoridad, entonces si ella pidió venir el viernes fecha 28, como diputada



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de la provincia Limón y de Costa Rica hay que sacar la manera para ver cómo se atiende, así como
atendemos otras cosas, hay que atender a la señora. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Igualmente voto en contra, porque ella es una de las
máximas autoridades de Costa Rica y el viernes se puede. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Votaré en contra, es la que me representa en el partido y pienso que
debe estar acá para esa información y ya estaba hace tiempo programado, incluso ella me escribió
ahorita que viene el 28. -----

Regidora Mata Solano: Creo que el tiempo de todos es demasiado valioso y que ella se tome esa
participación, bueno que ella quiera venir aquí a conversar es importante, estoy en contra. -----

Presidente Badilla Barrantes: Voto en contra, en el camino me convencieron, si es importante
los espacios para conversar con diputados. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Estoy totalmente de acuerdo con lo que dicen este los
compañeros, en realidad eh la visita de doña Marta creo que es sumamente importante y para mí
mi respeto para doña Marta porque es una la que ha sacado la cara por esta provincia por lo menos
en lo que es comunicación. -----

Regidor Portillo Luna: Pido reconsiderar mi voto y voto en contra de la moción y estoy de
acuerdo en lo que plantea la compañera Yoxy que es una diputada de la república, entonces hay
que atenderla, voy a sacar mi tiempo para eso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Que sea definitivamente aprobado en firme, porque es muy corto
el tiempo, de aquí a viernes, entonces se convocaría a sesión extraordinaria el día viernes 28 de
junio a las 3 de la tarde para atender a la señora diputada este María Marta Carballo. -----

ACUERDON°240-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Recibir a la
Diputada María Marta Carballo Arce, el día viernes 28 de junio del año en curso, a partir de las
3:00pm, por lo tanto, se convoca a sesión extraordinaria el próximo viernes 28 de junio del año en
curso en la Sala de sesiones del Concejo Municipal d Siquirres “Plaza Sikiares” a la 3:00pm, como
puto único, atención a la Diputada María Marta Carballo Arce. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes,
Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra doña Maureen Cash. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias, señor presidente. Agradezco la reconsideración para poder recibir oportunamente a la diputada María Marta Carballo. Como uno de los representantes del poder legislativo, debemos brindar el respeto que merecen todos los diputados. Estoy de acuerdo con lo mencionado por la compañera Brenedeth, aunque no pertenezca a mi partido, considero que es importante atenderla en este Concejo Municipal. Simplemente quería expresar mi gratitud por la reconsideración y por permitir que esta sesión extraordinaria pueda llevarse a cabo. Muchas gracias, señor presidente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra doña Yoxana. -----

Regidora Stevenson Simpson: Muchas gracias señor presidente por cederme la palabra, indica la importancia de la asistencia y el compromiso de los diputados hacia las sesiones y reuniones del Concejo. Se enfatiza que deben estar presentes no para beneficiarse personalmente, sino para cumplir con el deber hacia el pueblo que representan. Se rechaza la idea de decidir la asistencia basándose en intereses individuales o en discusiones sobre la compensación económica. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias doña Yoxana. -----

16.-Oficio número SC-AC-0487-ORD.05-2024 que suscribe el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas/Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, dirigido a diferentes instancias y a los Concejo Municipales del país, en la que remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°05, celebrada el 03 de junio del 2024, Artículo N°12.2, en la que solicita a los Gobiernos Locales se pronuncien en relación a solicitarles al AyA suspender de forma inmediata los racionamientos de agua en el cantón de Montes de Oca y en los demás cantones donde estén dando.-----

ACUERDON°241-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

17.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alberto Cabezas Villalobos/Periodista y Presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita la colaboración y apoyo en la recolección de firmas para respaldar la realización referente al planteamiento de la posibilidad de llevar a cabo un referéndum



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

sobre el Proyecto de Ley denominado “Ley jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica”, bajo el expediente 24.364 el cual tiene el potencial de impactar significativamente el futuro de nuestra localidad. Para lo cual solicita la posibilidad de instalar un stand en las instalaciones de la municipalidad, donde puedan llevar a cabo la recolección de firmas de manera transparente y accesible para todos los ciudadanos. -----

ACUERDON°242-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller. -----

VOTA EN CONTRA: Mata Solano. -----

Se deja constancia que la regidora Mata Solano, justifica su voto en contra indicado lo siguiente:

Regidora Mata Solano: No estoy de acuerdo, creo que es un tema pues bastante importante, que hay que investigar un poquito más. -----

18.-Oficio número DA-391-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que remiten información al oficio SC-444-2024 referente al Acuerdo N°55-2024, suministrada por el Departamento de Talento Humano mediante oficio DTH-246-2024, se indica lo siguiente: -----

A)

- 1. Cantidad de personal de nombramiento en la propiedad que se encuentra la municipalidad.
- 2. Cantidad de personal interino en plazas vacantes.
- 3. Cantidad de jornales ocasionales.
- 4. Cantidad de personales en plazas interinas.
- 5. Cantidad de personal de servicios especiales.

NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD	PLAZA VACANTES	JORNAL OCASIONAL	PERSONAL EN PLAZA INTERINA	SERVICIOS ESPECIALES	ALCALDÍA
73	3	12	16	16	2

B)

- 1. Estructura organizacional de la municipalidad mediante la descripción literal o gráfica.
- Se adjunta archivo en pdf denominado “Organigrama Institucional”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Gracias señora secretaria, como bien lo dijo doña Dinorah es lo que se había solicitado en cuanto a la distribución del personal por tipos de nombramiento, es informativo verdad para todos, por lo tanto, una vez conocida se archiva. Sí quedaría pendiente es pasarle a doña Tatiana el organigrama institucional por correo electrónico que ahí dice. -----

Regidora Mata Solano: Disculpe don Fredy creo que se había pedido para el Concejo y eso era la moción, no solo era para mí, según el documento que se envió era solicitando para el Concejo, que algunas compañeras indicaron que no lo deseaban en su correo era diferente verdad, pero no escuché a todos los regidores, nada más a doña Karla y a unas cuantas compañeras síndicas, entonces es bueno aclarar esa parte.-----

Presidente Badilla Barrantes: Sí en todo caso lo que es importante es que la información le llegue al proponente de la moción verdad, que es doña Tatiana, entonces en ese sentido sería para doña Tatiana, si algún otro regidor tiene interés en que se le haga llegar a su correo, para que la señora secretaria tome nota, sería también a doña Brenedeth y don Álvaro, aquí en el acta está en esencia digamos el que todos tenemos disponible entonces leída la nota y conocida la información se archiva.-----

ACUERDON°243-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, reenviar dicha información por correo electrónico a los regidores(as) Portillo Luna, Mc Lean Fuller, Mata Solano.

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

19.-Oficio número DE-E-153-062024 que suscribe la Mba. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva UNGL, dirigido a los Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito de todo el país, en la que indica que según el Decreto 44263, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) transferirá más de 3,000 kilómetros de vías nacionales a rutas cantonales, sin asignar presupuesto para su mantenimiento adecuado. Este decreto entrará en vigor el próximo 10 de julio. Por lo que informan que están trabajando en conjunto con diversas instituciones para derogar dicho decreto. En colaboración con la Federación Metropolitana de Municipalidades (Femetrom), hemos formulado una Acción de Inconstitucionalidad. Por lo que indican que la acción debe de ser de manera individual. Adjuntamos el documento correspondiente para que puedan adaptarlo a su



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

municipio y presentarlo a partir del 10 de julio. Además, es importante recordar que deben tomar un acuerdo del Concejo Municipal para presentar esta acción. Por esta razón, también les adjuntamos una propuesta de moción para presentar ante el Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Doña Karen Porras informa que la UNGL respalda a las municipalidades en su rechazo a aceptar las carreteras en condiciones impuestas por el gobierno central, lo cual podría dejarlas sin recursos adecuados para su mantenimiento, tiene la palabra doña Yoxy. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradece al presidente por permitirle hablar y destaca la importancia del tema en discusión. Solicita a la secretaria información acerca de la moción presentada por el alcalde de Siquirres, la cual expresa el desacuerdo del municipio con un decreto que entrará en vigencia el 10 de julio. Este decreto implicaría recibir carreteras sin asfalto y sin presupuesto adecuado para su mantenimiento, lo cual sería perjudicial ya que las condiciones actuales son difíciles de manejar con los recursos disponibles. La moción fue presentada hace aproximadamente 15 días o tres semanas, y la intervención de la UNGL es crucial, ya que las municipalidades están considerando acciones legales como recursos de amparo para evitar la implementación del decreto. La preocupación abarca a todos, especialmente a los síndicos que están en contacto directo con la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias a usted regidora Stevenson, tiene la palabra doña Maureén y después don Álvaro, luego Jazz. -----

Alcaldesa a.i Cash Araya: Indica que la compañera Yoxana solicita al presidente que el acuerdo de la moción sea entregado cuanto antes, preferiblemente mañana. Los alcaldes de Limón están trabajando unidos en varios temas, incluyendo la propuesta de trasladar carreteras sin asfalto y sin presupuesto, lo cual rechazan. Aunque la carretera 415 está asfaltada, expresan preocupación por el impacto en otras vías como la 806, 812 y 804, donde se han realizado esfuerzos para su mantenimiento. La solicitud es clave para emitir un documento conjunto con los alcaldes de la provincia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Con mucho gusto señora alcaldesa, tiene la palabra don Álvaro. -

Regidor Portillo Luna: Indica estar de acuerdo por la intervención de la compañera regidora, a la cual se suma. Sin embargo, solicita información sobre el trabajo realizado por los representantes ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales de Siquirres, particularmente respecto a las rutas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

nacionales en el cantón de Siquirres y le consulta a la regidora Stevenson cualquier acción tomada al respecto. -----

Síndico Suplente Thompson Solís: Expresa preocupación por la propuesta del Ministro Batalla, que traslada casi 3100 km de carreteras a municipalidades sin asignarles presupuesto ni realizar planificación o consultas previas. Argumentó que esto crearía una responsabilidad sin recursos adecuados, afectando la capacidad de las municipalidades para mantener y mejorar las vías existentes, como en el distrito de Pacuarito. Instó a los regidores a apoyar una consulta de constitucionalidad para evitar posibles efectos negativos en el cantón de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Gracias don Jazz, tiene la palabra don Álvaro. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Destaca las preocupaciones recientes sobre el traspaso de carreteras a los cantones sin asignación de fondos ni recursos de maquinaria. Recordó una sesión anterior donde el ministro no fue claro sobre el financiamiento necesario para mantener estas vías. Afirmó que, aunque el alcalde expresó su disposición a recibir las carreteras con los recursos adecuados, la falta de apoyo financiero y logístico del gobierno central podría dejar a los cantones con responsabilidades no respaldadas. Argumentó a favor de enviar una consulta para proteger el presupuesto y la planificación territorial del cantón de Siquirres frente a posibles desequilibrios. -

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias este al regidor suplente Alvarado Santana, tiene la palabra don Álvaro, por un minuto para hacer el cierre. -----

Regidor Portillo Luna: Agradece al presidente y destacó la falta de demarcación en la ruta nacional 806, donde recientemente ocurrió un accidente fatal. Expresó preocupación por el intento de transferir estas carreteras a los cantones sin asignación de recursos adecuados. Solicitó a sus compañeras que participan en la Unión Nacional de Gobiernos Locales que se involucren en este tema crucial y también aboguen por la demarcación adecuada de las rutas nacionales que atraviesan el cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que es una nota informativa relevante sobre el esfuerzo de la UNGL en apoyo a los gobiernos locales. Expresó fuertes críticas hacia la decisión del gobierno de transferir la responsabilidad de las vías a los municipios, considerándolo un abuso de autoridad y una medida errónea. Señaló que esta acción podría hacer parecer a los municipios incompetentes ante la comunidad, a pesar de la falta de capacidad real para gestionar estas responsabilidades. Propuso archivar la nota después de ser leída y discutida. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDON°244-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

20.-Oficio número JE ELA 03 2024 Siquirres, que suscribe la Sra. Noelyn Bran Ibarra/Presidenta de la Junta de Educación Escuela La Amelia Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el permiso para realizar una feria artesanal con carruseles del 04 al 22 de julio del 2024, en el terreno de INCOFER, frente a la Municipalidad de Siquirres, en beneficio de la Escuela la Amelia para poder continuar con algunas mejoras en la planta física.

ACUERDON°245-25-06-2024

Sometido a votación por el Concejo Municipal de Siquirres se acuerda: Aprobar la solicitud de permiso que realiza la Sra. Noelyn Bran Ibarra/Presidenta de la Junta de Educación Escuela La Amelia Siquirres, para realizar una feria artesanal con carruseles del 04 al 22 de julio del 2024, en terreno de Incofer, frete de la Municipalidad de Siquirres, siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley que se demandes para estas actividades y cuente con el permiso de INCOFER.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

Se deja constancia que la regidora Stevenson Simpson, se excusa de participar en la discusión y votación del asunto, según lo estipulado en el artículo 31, inciso a) del Código Municipal, por lo que solicita a su suplente Álvaro Javier Alvarado Santana que vote, pero el mismo se excusa de participar en la votación según lo estipulado en el artículo 31, inciso a) del Código Municipal, ya que la esposa trabaja en ese centro educativo.-----

23.-Oficio número DA-407-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que en atención al oficio MS-DRRSHC-DARSS-1975-2024 del Ministerio de Salud, mediante el cual nos solicitaron la renovación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos del Cantón de Siquirres (PMGIR-SIQUIRRES) y su reglamento, la ingeniera Karla Cruz Jiménez, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales nos envía oficio MS-USAM-0260-2024 el cual debe ser



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

conocido por el Honorable Concejo Municipal el día de hoy. -----

ACUERDON°246-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-407-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y oficio MS-USAM-0260-2024 que suscribe la ingeniera Karla Cruz Jiménez, a la Comisión de Ambiente Municipal, para puedan abordar en la menor en el menor tiempo posible.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

24.-Oficio número DA-415-2024 que suscribe la MSc. Maureén Cash Araya/Alcaldesa de Siquirres a.i. dirigida al Honorable Concejo Municipal donde remite oficio: PM-2024-155, suscrito por el Ing. Raúl Ballesteros Vásquez, encargado del Plantel Municipal, Maquinaria, Vehículos y Equipo menor, con la finalidad de contar con la aprobación del Concejo Municipal para la solicitud de contratación directa para los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos nuevos Niveladora y Compactadora.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que el Ingeniero Raúl Ballesteros Vásquez, responsable del plantel municipal, solicita al Concejo Municipal la autorización para la contratación directa de mantenimientos preventivos y correctivos para la niveladora y la compactadora recientemente adquiridas. destaca la urgencia de contar con un acuerdo definitivo para garantizar el mantenimiento oportuno de estos equipos en funcionamiento. la palabra pasa a doña Maureén para su intervención. -----

Alcaldesa a.i. Cash Araya: Indica que el compañero Raúl, responsable del plantel y maquinaria municipal, propone que la empresa x, de la cual se adquirieron la niveladora y la compactadora, sea la encargada de proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario. Argumenta que es fundamental seguir este enfoque para asegurar el adecuado cuidado de los equipos nuevos, comparándolo con la práctica de llevar un carro comprado en Toyota a otra agencia para mantenimiento. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra doña Yoxana. -----

Regidora Stevenson Simpson: Gracias señor presidente, nada más para que en el marco de la transparencia que la señora alcaldesa nos diga cuál es la empresa, porque dijo empresa x. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 **Presidente Badilla Barrantes:** Tiene la palabra la alcaldesa a.i. Cash. -----
- 2 **Alcaldesa a.i. Cash Araya:** Gracias a la empresa que se le compró la maquinaria que igualmente
- 3 lo pueden encontrar en SICOP es a la empresa Euro Materiales, es la misma empresa que instaló
- 4 hace unos años también en el plantel municipal la bodega municipal de la Comisión Municipal de
- 5 Emergencias, que fue donada por la comisión nacional de emergencias, gracias. -----
- 6 **Presidente Badilla Barrantes:** Muchas gracias, Tiene la palabra doña Miriam. -----
- 7 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Gracias señor presidente por el espacio, ¿hace cuánto se compró
- 8 esa maquinaria y en este momento cuáles son los caminos que están interviniendo con esa
- 9 maquinaria? porque donde vivo Pacuarito señores hay que armarse de carreta para entrar ahí, más
- 10 bien quisiera saber la programación nos corresponde a nosotros que la municipalidad intervenga
- 11 esos caminos, porque es Perlita, Perla el sector de cultivos está intransitable en ese camino. -----
- 12 **Presidente Badilla Barrantes:** Señora vicealcaldesa tiene la palabra. -----
- 13 **Alcaldesa a.i. Cash Araya:** Informa que la maquinaria nueva, especialmente la niveladora, aún
- 14 no está operativa debido a retrasos en el proceso de aduana. Hasta que ambos equipos, la
- 15 niveladora y la compactadora, estén disponibles en el sitio, la empresa no podrá completar la
- 16 entrega ni iniciar trabajos de mantenimiento programados. Una vez que se resuelva esta dificultad,
- 17 el departamento de infraestructura vial, a través de la Junta Vial, establecerá la programación
- 18 correspondiente. Se reiteró que la prioridad, aunque no exclusiva, será para los distritos de
- 19 Pacuarito y Reventazón, que tienen una gran cantidad de caminos sin asfaltar. -----
- 20 **Presidente Badilla Barrantes:** Tiene la palabra don Álvaro. -----
- 21 **Regidor Portillo Luna:** Expresa su preocupación, compartiendo la inquietud de la regidora
- 22 Miriam sobre la garantía de la maquinaria nueva, que generalmente cubre los primeros meses de
- 23 mantenimiento según los términos de compra. Cuestionó si esta garantía se aplica en este caso y
- 24 si la maquinaria ya ha sido pagada completamente. Destacó la preocupación de invertir en el
- 25 mantenimiento de equipos nuevos que aún no se han utilizado, especialmente en distritos como
- 26 Pacuarito con graves problemas en sus calles. -----
- 27 **Presidente Badilla Barrantes:** Tiene la palabra doña Maureen. -----
- 28 **Alcaldesa a.i. Cash Araya:** Explica que la solicitud de contratación tiene como objetivo tener el
- 29 proceso abierto en SICOP para el mantenimiento futuro de la maquinaria, dado que los
- 30 procedimientos de contratación en SICOP pueden tomar más de 45 días. Propuso que el compañero



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Raúl inicie los trámites necesarios en SICOP para asegurar que cuando la maquinaria esté operativa y necesite mantenimiento, el proceso de contratación esté listo y se pueda gestionar de manera oportuna. Mencionó que algunas agencias encuentran poco rentable proporcionar mantenimiento regular a equipos costosos como este, optando por otras formas de garantía en lugar de mantenimientos periódicos como los que se realizan en vehículos más ligeros. Se subrayó que estas contrataciones serán por demanda, utilizándose solo cuando sea necesario y no de manera obligatoria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra don Álvaro Portillo y doña Miriam. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Doña Maureen, ¿ese señor mencionado nos va a cobrar por ese mantenimiento? -----

Alcaldesa a.i. Cash Araya: Si se utiliza el servicio sí, si el servicio no se utiliza no se genera facturación por ello, lo que el compañero Raúl va a hacer es hacer el proceso de la contratación, así a como tenemos otros servicios en la municipalidad que se contratan o de manera precalificado en donde se seleccionan dos y tres empresas para que nos brinden algunos servicios a como se contrata por demanda a algunas personas o algunas empresas para que cuando requerimos el servicio nos lo puedan brindar, si no se usa el servicio no genera pago. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra don Álvaro Portillo. -----

Regidor Portillo Luna: La preocupación expuesta se centra en si la maquinaria ya ha sido completamente pagada, ya que no se ha recibido confirmación al respecto y la segunda máquina aún está pendiente de entrega. Aunque reconoce la lógica del planteamiento de programar el mantenimiento cuando sea necesario, considera que es innecesario pagar por mantenimientos anticipados para equipos nuevos que aún no se han utilizado. Solicita que se proporcionen bitácoras de uso para asegurarse de que el mantenimiento se realice únicamente cuando sea requerido, basándose en el kilometraje o el uso efectivo de la maquinaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Creo que estamos un poco confundidos. El señor Raúl está buscando tener los fondos disponibles para una contratación aprobada, considerando los engorrosos procedimientos involucrados, para cubrir cualquier eventualidad de desperfecto y los mantenimientos preventivos. Como quienes han adquirido un vehículo nuevo saben, los mantenimientos pueden ser costosos, usualmente entre 250,000 y 350,000 colones incluso en el caso de un vehículo Toyota, independientemente del estado del vehículo. Estos mantenimientos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

son necesarios para mantener la garantía operativa, ya que muchas empresas, si no se realizan las revisiones durante el periodo de garantía en el lugar designado, pueden invalidar la garantía. La palabra ahora es de doña Tatiana. -----

Regidora Mata Solano: Consulta Nada más para clarificar, ¿dentro de la compra se incluyeron los detalles de la garantía? y, además, me gustaría confirmar si la contratación estará vigente durante estos 4 años. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la Palabra doña Maureén. -----

Alcaldesa a.i. Cash Araya: En respuesta a las inquietudes planteadas, expone que la maquinaria fue adquirida mediante un crédito del IFAM el año pasado y está parcialmente cancelada, con una unidad ya en sitio y la otra pendiente. Se realiza mantenimiento cada 250 horas de uso, supervisado por un registro detallado de actividades llevado por infraestructura vial. La contratación actual, orientada al mantenimiento preventivo por demanda, permite ajustes anuales y extensiones de hasta dos años, adaptándose a las nuevas regulaciones legales que redujeron de cuatro a dos años la prórroga posible. -----

Presidente Badilla Barrantes: Especifica que la maquinaria adquirida a través de una oferta abierta tiene un solo proveedor para los mantenimientos. Se requiere la aprobación presupuestaria en SICOP para cuatro mantenimientos preventivos por equipo: cuatro para la niveladora pendiente de entrega y cuatro para la compactadora ya en el sitio, pero no en uso. Los costos previstos son de 2,871,132 colones para la niveladora y 1,595,524.56 colones para la compactadora, totalizando 4,466,656.56 colones. Este presupuesto puede usarse anualmente y es prorrogable según las nuevas regulaciones por hasta dos años. -----

Regidor Portillo Luna: Agradece al presidente y a la alcaldesa por la clarificación. Subraya que lo que se está aprobando es el mantenimiento y no la garantía, destacando la diferencia entre ambos conceptos. Expresa la importancia de tener cuidado en asegurar que lo aprobado se destine específicamente al mantenimiento de la maquinaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Es correcto sí la garantía ya es otro proceso, tiene la palabra doña Maureén para cerrar y votar. -----

Alcaldesa a.i. Cash Araya: Agradece y confirma que mantenimiento y garantía son conceptos distintos. Explica que la empresa proveedora ofrece garantías específicas detalladas en el manual de las máquinas. Sin embargo, los mantenimientos deben ser adquiridos por separado, razón por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la cual se está gestionando esta contratación. Subraya que ambas máquinas tienen garantía, pero los mantenimientos programados cada 250 horas son necesarios y se planea contratar cuatro de ellos.

Presidente Badilla Barrantes: Explica que con los cuatro mantenimientos preventivos programados cada 250 horas, se estarían cubriendo un total de 1000 horas de funcionamiento de la maquinaria. Destaca la importancia de mantener operativas las máquinas para asegurar la atención continua de los caminos en el cantón, utilizando dos frentes de trabajo. Subraya que con dos máquinas se puede implementar un enfoque rotativo más eficiente, permitiendo una mejor cobertura de los distritos sin tener que esperar a que una sola máquina complete todo el ciclo. Tiene la palabra don Álvaro.

Regidor Portillo Luna: Lo último nada más don Freddy es que el día son 8 horas efectivas laborales, no sé si estarán cada 10 horas, pero aproximadamente se le va a estar dando mantenimiento cada mes básicamente.

Alcaldesa a.i. Cash Araya: No le puedo asegurar que es cada mes, sino cada vez que se cumplen 250 horas de uso, por ejemplo, que si tenemos una emergencia y hay que trabajar sábados y domingos si no está contemplado, entonces ya no va a ser cada mes, entonces es por horas de uso efectivo que se le está haciendo a la maquinaria.

Presidente Badilla Barrantes: Votamos don Álvaro.

ACUERDON°247-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad y en atención del oficio número DA-415-2024 y oficio PM-2024-155 el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: La autorización para solicitud de contratación directa para los mantenimientos preventivos de los equipos nuevos, niveladora y compactadora. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano.

Presidente Badilla Barrantes: Un paréntesis es sobre el tema de la moción para enviar a la UNGL doña Dinorah ya se envió eso.

Secretaria Cubillo Ortiz: Lo de la UNGL ustedes lo están aprobando hoy en el acta, recuerden que aquí solo vinieron cuatro regidores, no era acuerdo definitivamente aprobado y en la semana pasada que se tenía en teoría que presentar el acta fue bastante amplia o sea ustedes la vieron



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

fueron en 42 páginas, entonces como lo indicó la señora doña Maureen, mañana se estará enviando ese acuerdo a las instancias correspondientes.

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias señora secretaria, vamos a pasar a informes dejamos correspondencia hasta acá y pasamos a informes porque hay informes importantes que tenemos que ver, tiene la palabra doña Alexza.

Vicepresidente Guzmán Carranza: Señor presidente usted me puede decir cuántos documentos quedan de correspondencia.

Presidente Badilla Barrantes: Pendientes para para tramitar.

Vicepresidente Guzmán Carranza: Pendientes para la próxima sesión.

Presidente Badilla Barrantes: Proporciona la información sobre los 61 documentos ingresados para la sesión, enfatizando la selección prioritaria de algunos documentos indispensables para discutir. Destacó la presencia de informes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Hacienda con modificaciones presupuestarias cruciales por aprobar. Ante la limitación de tiempo, se ajustará la agenda para abordar estos temas críticos, posponiendo la revisión de mociones y otros 37 documentos pendientes de correspondencia. El Concejo procederá al artículo VI del informe de comisión, reconociendo la dificultad de cubrir todos los puntos restantes hoy.

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce informe de Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios N°012-2024, en atención al oficio DA-379-2024, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

Dictamen No.012 /2024

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 012-2024

ATENCIÓN: Oficio DA-379-2024 que suscribe el Sr. Randall Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 06-2024, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total de la Modificación 06-2024 es de ₡15.548.252,78 (Quince millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos colones con setenta y ocho céntimos.)

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la República, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Modificación solicitada.

Según la propuesta de Modificación Presupuestaria 06-2024 presentada, es por un total de la variación presupuestaria (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario) en: ₡15.548.252,78 (Quince millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos colones con setenta y ocho céntimos.)

POR TANTO.

Esta comisión en el ejercicio de sus competencias recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, ACORDAR DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME:

La Modificación presupuestaria N°06-2024 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento Consolidado Modificación Presupuestaria, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Legalidad que se adjunta.

Alexa Guzmán Carranza

Freddy Badilla Barrantes
Presidente

Presidente Badilla Barrantes: Explica que la modificación presupuestaria fue planteada hace aproximadamente 22 días, pero aún no había sido definitivamente aprobada. Detalló que se trata de reajustes internos dentro del presupuesto municipal, moviendo fondos dentro del mismo programa para cubrir necesidades emergentes. El ajuste implica una rebaja de ₡15,548,252.78 colones en un programa y un aumento equivalente en otro programa del mismo rubro. Badilla solicitó confirmación de la secretaria sobre la documentación correspondiente para verificar de dónde se descargan y a dónde se transfieren estos fondos. Tiene la palabra doña Maureen. -----

Alcaldesa a.i. Cash Araya: Explica que la modificación presupuestaria se centra en el programa uno, relacionado con la Ley 7313 del impuesto sobre el banano. Detalló que se están transfiriendo quince millones de colones para cubrir remuneraciones en el área de talento humano, destinados a pagar salarios del personal municipal. Esta redistribución ocurre dentro del mismo programa, específicamente del impuesto de bienes inmuebles a la administración general. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra doña Miriam. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Expresa su preocupación respecto al impuesto del banano y su destino. Señaló que este impuesto está destinado al desarrollo de los pueblos y no para cubrir gastos de planillas municipales. Mostró inquietud por la posibilidad de que estos recursos se desvíen de su propósito original, afectando así el desarrollo de las comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra don Álvaro. -----

Regidor Portillo Luna: Destaca la importancia de analizar cuidadosamente las finanzas públicas del cantón, especialmente considerando las necesidades urgentes de Pacuarito y el distrito de Reventazón en cuanto a sus caminos. Hizo hincapié en que los fondos provenientes del impuesto al banano deberían ser invertidos directamente en mejorar las vías de estos distritos. Expresó su opinión de que, si se consultara a la opinión pública, la mayoría preferiría que los recursos se destinen a reparar los caminos en lugar de mantener una planilla municipal financiada con ese impuesto. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Recalca que el programa uno, financiado por la Ley del Impuesto al Banano, tiene sus orígenes específicos y está destinado a ciertos fines. Validó la preocupación expresada por doña Miriam sobre si estos fondos pueden utilizarse exclusivamente para pagar planillas municipales. Como comisión, enfatizó la importancia de asegurar que los recursos estén disponibles y que cualquier modificación presupuestaria se realice dentro de los límites establecidos, manteniendo así el equilibrio presupuestario. Sugirió que sería beneficioso revisar más a fondo los usos permitidos de los fondos provenientes de la Ley del Banano. tiene la palabra doña Maureén. -----

Alcaldesa a.i. Cash Araya: Explica es que realizarán ajustes presupuestarios específicos. Transferirán 1 millón de colones de la cuenta presupuestaria 5.01.05 (equipos y programas de cómputo) a la cuenta 5.01.04. Además, moverán 3 millones de colones del código 1.04.99 (otros servicios de gestión y apoyo) a la cuenta 00201 (tiempo extraordinario). Estos ajustes provienen del impuesto de bienes inmuebles, no directamente de la Ley 7313. El dinero se destinará a remuneraciones como gestión de apoyo, jornales, compensaciones, beneficios laborales y contribuciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la alcaldesa en ejercicio por la clarificación proporcionada. Explicó que se tiene un panorama claro sobre de dónde y hacia dónde se moverán los recursos. Destacó que, aunque no es posible transferir recursos entre programas debido a sus fuentes de financiamiento, cada programa puede realizar modificaciones internas según lo determine la administración. Hizo hincapié en que la comisión se asegura de que los recursos estén presupuestados y disponibles para su ejecución antes de someterlos a votación. Finalmente, solicitó que se apruebe el acuerdo definitivamente para su ejecución. -----

ACUERDON°248-25-06-2024

Sometido a votación se aprueba el dictamen N° 012-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política;11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, El Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar la Modificación presupuestaria N°06- 024 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento Consolidado Modificación Presupuestaria, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad que se adjunta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza. -----

VOTAN EN CONTRA: Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

Se deja constancia que las regidoras Mc Lean Fuller y Mata Solano, justifican su voto en contra indicado lo siguiente. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Mi voto es en contra hasta que tenga un poquito más claro ese panorama. -----

Regidora Mata Solano: No estoy de acuerdo, porque cómo vamos a presentar un informe de una comisión que se supone que ya lo analizó y demás y no de un detalle más allá y en este justo momento pues hagan una aclaración, que no es una cosa, que es la otra, no estoy de acuerdo. -----

2.-Se conoce Informe final expediente N° CEJEA-CMS-002-2024, de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que textualmente cita: -----



Municipalidad de Siquirres
Consejo Municipal
Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas
Teléfono 2768 6079 – FAX 2768 2817
Correo: secretariaconsejosiquirres@gmail.com

INFORME FINAL EXPEDIENTE N° CEJEA-CMS-002-2024
FECHA: 07 DE JUNIO DE 2024

COMISIÓN ESPECIAL PARA JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS

A: CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

HACE SABER: INFORME FINAL EXPEDIENTE CEJEA-CMS-002-2024

RESULTANDO:

PRIMERO: Esta Comisión Especial en la sesión N° 02-2024, recibe para el correspondiente trámite, el **ACUERDO N°4586-27-02-2024 del Concejo Municipal de Siquirres** que textualmente indica “Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número JACC-6833-04-2024 que suscribe el Sr. Marvin Alexis Méndez Barahona/Director del Cindea El Cocal, y la Sra. Lindsay Mc Lean Villalobos de la Junta Administrativa Cindea El Cocal, a la Comisión Especial de Juntas, para lo que corresponda. Asimismo, se le solicita al Sr. Méndez Barahona/Director del Cindea el Cocal, y a la Sra. Mc Lean Villalobos, presentar ante el Concejo Municipal, las otras dos listas de asistencia que conste la ausencia sin justificación del Sr. Cedeño Villalta (20-02-2024, 14-12-2024). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----- **VOTAN A FAVOR:** Black



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós
2 Chavarría. -----

3 Se recibe el Acuerdo N°4639-05-03-2024 que indica: “Sometido a votación por unanimidad el
4 Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que la secretaría del Concejo Municipal adicione el
5 oficio número DREL-CE05-CC-O-11-2024 que suscribe el Sr. Marvin Méndez Barahona/Director
6 Cindea El Cocal, al expediente y darle traslado de dicho expediente a la Comisión Especial de
7 Juntas para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
8 **FIRME.” “VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega,
9 Cruz Villegas, Allen Mora Quirós Chavarría -----



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMÓN
SUPERVISIÓN EDUCATIVA CIRCUITO 05
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CINDEA EL COCAL

27 de febrero del 2024
OFICIO JACC-6833-04-2024

Señores
Concejo Municipal Siquirres
Municipalidad de Siquirres

Estimados señores:
Reciban un cordial saludo y éxitos en sus funciones. Los suscritos Marvin Alexis Méndez Barahona, director del CINDEA el Cocal y Lindsay Shamara Mc Lean Villalobos, presidenta de la Junta Administrativa CINDEA El Cocal, presentamos formalmente solicitud para que el señor JAIR CEDEÑO VILLALTA, Cédula 3-0373-0530, sea destituido de la Junta Administrativa del CINDEA el Cocal, en la cual ostenta el cargo de vicepresidente. Se justifica a continuación las razones que justifican esta solicitud:

1. Inasistencia a sesiones de la Junta Administrativa, debidamente convocadas: Según el artículo 23, inciso a, del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP, los miembros de la junta administrativa podrán ser removidos en caso de presenten inasistencia a las sesiones, se detalla a continuación la inasistencia del señor Jair Cedeño Villalta.

1.1. Sesión 01-2024, 06-02-2024: Jair Cedeño Villalta ausente sin justificación.

1.2. Sesión 02-2024, 20-02-2024: Jair Cedeño Villalta ausente sin justificación.

1.3. Sesión 25-2023, 14-12-2023: Jair Cedeño Villalta ausente sin justificación.

1.4. Sesión 22-2023, 13-11-2023: Jair Cedeño Villalta ausente sin justificación.

1.5. Sesión 20-2023, 30-10-2023: Jair Cedeño Villalta ausente sin justificación.

1.6. Sesión 18-2023, 02-10-2023: Jair Cedeño Villalta ausente sin justificación.

2. Incumplimiento y desinterés de sus funciones como vicepresidente de la junta: Según el mismo artículo citado en el punto 1, en el inciso b, el señor Jair Cedeño ha mostrado desinterés en atender las funciones que le competen como miembro de una junta administrativa, y esto se demuestra no sólo por su inasistencia a las sesiones, sino también a la falta de comunicación con los miembros de la junta o con el director de la institución, quienes en reiteradas ocasiones en el mes de febrero 2024 han tratado de comunicarse con él por llamada telefónica o mensajes por la plataforma WhatsApp, para consultarle si aún desea continuar en la junta, y lamentablemente no ha atendido llamadas ni ha contestado los mensajes. Por otro lado, demostró también desinterés en las sesiones en las que sí asistió, presentándose tarde a las sesiones, retirándose antes de finalizar las sesiones, o retirándose en medio de las sesiones para luego reincorporarse al final de la sesión.
Agradeciendo de antemano su valiosa labor,



Marvin Alexis Méndez Barahona
Director
CINDEA El Cocal



Lindsay MC Lean Villalobos
Presidenta
Junta Administrativa CINDEA El Cocal

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
DEPT. SECRETARIA C.M.
27/FEB/2024 PM 2:24



Limón, Siquirres, Siquirres, B° El Cocal, Sobre Ruta Nacional 806 Contiguo a Plaza El Cocal.
Tel: 2200-2907 / Email: cindea.elcocal@mep.go.cr

40



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMÓN
SUPERVISIÓN EDUCATIVA CIRCUITO 05
Centro Educativo: 6833-CINDEA EL COCAL
Siquirres, Jueves 01 de marzo 2024

DREL-CE05- CC-O-11-2024

Sres. Concejo Municipal Siquirres
Municipalidad de Siquirres

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones diarias. El suscrito Marvin Alexis Méndez Barahona, en calidad de director del CINDEA el Cocal, código presupuestario 6833, del circuito escolar 05 de la Dirección Regional de Educación de Limón, solicito adicionar el presente documento al oficio JACC-6833-04-2024, solicitud de destitución del señor Jair Cedeño Villalta, vicepresidente de la junta administrativa del CINDEA el Cocal, por cuanto por error involuntario en dicho oficio no se incluyó las calidades e información de contacto y notificación tanto del denunciante como el denunciado. Por tanto, se certifica dicha información a continuación:

Para Notificaciones de la Junta Administrativa CINDEA el Cocal:

Representante Legal: Lindsay Shamara Mc Lean Villalobos, identificación 7-0147-0373, viuda, cocinera.

Correos electrónicos: 3008735695@junta.mep.go.cr, cindea.elcocal@mep.go.cr,
Teléfono: 22002907 shamacvi@gmail.com

Dirección: Limón, Siquirres, Siquirres, Barrio San Martín, 300 norte del super Sarita.

Para Notificaciones de la parte denunciada:

Jair Cedeño Villalta, identificación 3-0373-0530, casado, ingeniero en sistemas.

Teléfono: 8830-2739

Correo Electrónico: jaircd@hotmail.com

Dirección: Limón, Siquirres, Siquirres, Barrio Limonal, Contiguo a la Pulperia Karla

Al mismo tiempo, se incorpora copias de los registros de asistencia a las sesiones 25-2023 y 02-2024 que no fueron entregadas en físico junto con el oficio JACC-6833-04-2024.

Agradeciendo su colaboración,

Cordialmente, 

Marvin Méndez Barahona
Director
CINDEA el Cocal



V.B
Shamara McLean V

Limón, Siquirres, Siquirres, B° El Cocal, Sobre Ruta Nacional 806 Contiguo a Plaza El Cocal.
Tel: 2200-2907 / Email. cindea.elcocal@mep.go.cr

SEGUNDO: De la información substanciada en la documentación recibida, esta Comisión Especial determina que existen suficientes elementos para dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente ante la presunta comisión, por parte del denunciado, Jair Cedeño Villalta, cédula de identidad 3 0373 0530, integrante Junta Administrativa CINDEA El Cocal, de presuntas faltas en ejercicio de sus funciones, que podrían ocasionar la remoción del puesto del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23, incisos a) y b) de Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo 38249-MEP, el cual indica textualmente lo siguiente.

“Artículo 23.-Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

respectivo, cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras:

- a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses.
- b) Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento.
- c) Cuando hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por cualquier motivo.
- d) Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento.
- e) Si incurren en otras faltas graves según lo establecido en el presente reglamento”.

Para dar curso al correspondiente proceso ordinario se da apertura al Expediente N° **CEJEA-CMS-002-2024** de conformidad con lo establecido en el Artículo 308 de la Ley General de la Administración Pública,

TERCERO. Mediante el oficio **CEJEA-CMS-002-2024, de fecha 20 de mayo de 2024**, se procede a trasladar al señor Cedeño Villalta, copia integral del expediente dicho, ya que de ser ciertos los presuntos hechos denunciados que se le imputan, el denunciado, presuntamente, habría incurrido en una falta a sus deberes, que se sanciona con la remoción de su puesto, por parte del Concejo Municipal de Siquirres, por justa causa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23, inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. El traslado de cargos se realizará por correo electrónico del Concejo Municipal a la dirección de correo electrónico jaircd@hotmail.com, el cual fue ofrecido por la parte denunciante.

Se establece como fecha para la celebración de la audiencia oral y privada correspondiente a este caso, el día viernes 07 de junio del 2024, a las 09:00 horas en la sala de reuniones del Plantel de la Municipalidad de Siquirres ubicado en Barrio San Martín de Siquirres, costado este de la Plaza de Deportes. En dicha audiencia oral y privada, se admitirá y recibirá toda la prueba y alegatos de las partes, para ser incorporados al expediente, garantizando con ello el respeto al debido proceso y el derecho a la defensa de la parte imputada, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 308, siguientes y concordantes, de la Ley General de Administración Pública.

CUARTO: A la audiencia oral y privada convocada en la fecha dicha, no se hizo presente el señor Jair Cedeño Villalta, acto del cual se deja evidencia en el acta confeccionada para tal fin que consigna textualmente lo siguiente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

“ACTA DE COMPARECENCIA AUDIENCIA ORAL Y PRIVADA

EXPEDIENTE CEJEA-CMS-002-2024

En las instalaciones de la Sala de Reuniones del Plantel Municipal, ubicado en el Barrio San Martín de la Ciudad de Siquirres, al ser las 09:00 horas del día siete del mes de junio del año dos mil veinticuatro, nosotros, María Yorleny Camareno Álvarez Presidente a.i., Freddy Badilla Barrantes, Secretario, Brenedeth Mc Lean Fuller, Integrante, miembros todos de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, nos apersonamos para atender audiencia oral y privada del **Señor Jair Cedeño Villalta, cédula de identidad 303730530, integrante de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal,** correo electrónico jaircd@hotmail.com, notificada para esta diligencia por esta Comisión Especial, mediante oficio **CEJEA-CMS-002-2024.**

Luego de esperar por sesenta minutos y al no hacerse presente el señor Cedeño Villalta, para atender la audiencia, nos retiramos del sitio dicho, levantando la correspondiente acta. Es todo. Firmamos los presentes al ser las diez horas y dos minutos del siete de junio del año dos mil veinticuatro.

Brenedeth Mc Lean Fuller	Freddy Badilla Barrantes	Yorleny Camareno Álvarez
Presidente	Secretario	Integrante 1 a.i.
CEJEA – CMS	CEJEA – CMS	CEJEA – CMS”

QUINTO: La Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas en la Sesión 03-2024 celebrada a las diez horas con treinta minutos del día siete de junio de 2024, entra a analizar integralmente la documentación que conforma el Expediente **CEJEA-CMS-002-2024,** a efectos de brindar el Informe Final ante el Honorable Concejo Municipal de Siquirres.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que, se determina que no han existido vicios procesales durante el trámite del Expediente CEJEA-CMS-002-2024; se han cumplido y garantizado las formalidades sustanciales a las partes, como el debido proceso, traslado de cargos que posibilite su derecho a la defensa, acceso al expediente y a participar en la audiencia que permitió la inmediatez de la prueba.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, la ley y jurisprudencia en la materia establecen la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

obligación para la Administración en establecer el Debido Proceso que garantice el derecho de defensa de los integrantes de la Junta Administrativa, por medio del Procedimiento Ordinario el cual es parte del Libro II de la Ley General de la Administración Pública, lo cual fue efectivamente garantizado en el proceso por cuanto los denunciados tuvieron acceso en tiempo a apersonarse al proceso a realizar el descargo de los hechos investigados.

La Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, cumplió en un todo con el principio al debido proceso y el derecho de defensa de las partes, desarrolló del procedimiento bajo expresa garantía a los derechos fundamentales de todas las partes involucradas y como mecanismo de control y tutela administrativa a fin de investigar los hechos que eventualmente evidenciaran la posible existencia de ellos que impliquen de ser necesario, la imposición de alguna medida dentro de los estimados en el artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP del 10 de febrero de 2014, vinculados con el contenido de la denuncia y la prueba que se aporta y consta en los autos.

CONSIDERANDO TERCERO: Que, de conformidad con la documentación aportada por la parte denunciante en este proceso, sea el señor Msc Marvin Alexis Méndez Barahona, Director del CINDEA El Cocal y la señora Lindsay MC Lean Villalobos, Presidenta Junta Administrativa del CINDEA El Cocal, se pueden sustanciar los siguientes hechos que representan responsabilidad para la parte denunciada Señor Jair Cedeño Villalta, a saber

Hechos

“A) Que, según las copias certificadas del Registro de Asistencia Sesión Ordinaria, Firma de participantes de las sesiones 18-22 del 01-10-2023, 20-23 del 30-10-2023, 22-23 de 13-11-2023, 25-23 del 14-12-2023, 01-02 del 06-02-2024 y 02-24 del 20-02-2024, de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal, se evidencia que el señor Jair Cedeño Villalta, integrante de dicha junta, presentó ausencias injustificadas a sesiones de dicho órgano colegiado por un periodo de cuatro meses y cuatro días.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, en la audiencia oral y privada realizada según lo establece el Artículo 308 siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública, como parte del debido proceso del caso que nos ocupa, no se hizo presente la parte denunciada, la cual no presento ningún alegato ni descargo en torno a los hechos que se le imputan

CONSIDERANDO QUINTO: Sobre el fondo del asunto. La función de esta comisión en el caso



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

concreto es verificar la validez del procedimiento y garantizar que los derechos de las partes efectivamente se han respetado, así como que exista un análisis fundamentado sobre la prueba que consta en los autos. La base del análisis del elenco probatorio, debe sustentarse ineludiblemente, en que la prueba de cargo debe ser la necesaria, útil y pertinente y constituya la base para el dictado de una resolución administrativa por parte del Concejo Municipal, referida a los hechos denunciados y con base en la norma de derecho sustantivo que establece el presupuesto jurídico para determinar si existió o no un incumplimiento de deberes que determine la existencia de hallazgos y hechos claros y precisos de esta situación por parte de los denunciados y que configuren el fundamento de la sanción expresa y taxativa que contempla el artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, N° 38249-MEP, como “justa causa”, a saber:

“Artículo 23.-Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras:

a) Cuando sin previo permiso o licencia, dejaren de concurrir a seis sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses.

b) Cuando incumplieren, descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y responsabilidades estipuladas en el presente reglamento.

c) Cuando hubieren sido condenados por los Tribunales de Justicia por cualquier motivo.

d) Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento.

e) Si incurren en otras faltas graves según lo establecido en el presente reglamento.”

Resulta entonces, que no es solo necesario presentar en una denuncia sobre los hechos que, presuntamente, constituyan faltas al deber de cuidado o presuntos incumplimientos a los deberes de sus cargos, por parte de los funcionarios que se denuncian, sino que, por un principio de seguridad jurídica, el sistema y estado de derecho que nos rige, es indispensable que dichos hechos correspondan al presupuesto de hecho que establece la norma jurídica, que en este caso corresponde a lo indicado expresa y taxativamente al artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, N° 38249-MEP, ya que en materia sancionatoria la violación a tales postulados, acarrea la nulidad absoluta de lo actuado por la administración que dicta al acto final, sino la responsabilidad que despliegue el ampararse del principio de legalidad,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y que para este caso, es apegarse estrictamente a la norma y en caso de duda o ayuno de prueba, debe someterse a lo más favorable para el denunciado.

En este caso, la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, realiza el análisis de la documentación ofrecida por la parte denunciante para sustentar el caso, versus la documentación y alegatos ofrecidos por la parte investigada. Los denunciantes incorporan y fundamentan su solicitud de valorar la remoción del señor integrante de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal, Jair Cedeño Villalta en el hecho que sin previo permiso o licencia, el señor Cedeño Villalta dejó de concurrir a seis sesiones consecutivas de este cuerpo colegiado dentro de un período inferior a seis meses hecho sancionado con la remoción del cargo, según lo establece el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente, siendo una de las funciones más importantes el asistir a sesiones de la Junta Administrativa para sus integrantes. Además, alegan que esto el señor Cedeño Villalta manifiesta un desinterés evidente y una clara desatención a las funciones que le competen como miembro de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal, entre otros alegatos.

CONSIDERANDO SEXTO: Del análisis de la información existente a la luz de la reglamentación vigente, se evidencia que el actuar del Señor Jair Cedeño Villalta, en los aspectos señalados por la parte denunciante, no se apega a lo que le corresponde hacer, según lo que reglamentariamente se encuentra establecido.

Por otro lado, al no haberse aportado por la parte denunciada prueba alguna para desvirtuar los presuntos cargos que se les imputan, pese a que se le otorgó una amplio del plazo para presentarla, esta Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas determina que la prueba aportada por los denunciantes, permite determinar la existencia de una “justa causa” que posibilita la remoción del denunciado, como integrante de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal, Circuito 05, Dirección Regional de Educación Limón, en apego a la norma de rigor, sea el Artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, **N° 38249-MEP, incisos a) y b)**

POR TANTO:

PRIMERO: Esta Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, al realizar el análisis integral del Expediente **CEJEA-CMS-002-2024** y habiendo verificado el cumplimiento del debido proceso y derecho de defensa de las partes, concluye que se tiene por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

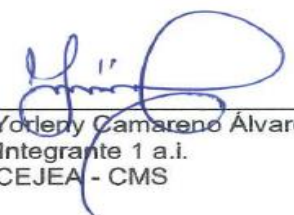
desarrollado todo el proceso instructivo del procedimiento administrativo ordinario bajo el Expediente **CEJEA-CMS-002-2024**, sin la presencia de vicios de forma o de fondo que violenten los derechos de las partes. Por el fondo no se desprende de la prueba que consta en los autos, inadecuada administración y control interno de la misma. Ponderándose los hechos denunciados en relación con la prueba de cargo que consta en los autos versus las causales que contempla el artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, N° 38249-MEP, específicamente en los incisos a) y b), se determina la existencia real de los hechos denunciados, al no haber prueba que sustente lo contrario.

SEGUNDO: Se solicita al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, aprobar en todos sus extremos el presente informe de esta Comisión y que tome el acuerdo que corresponda; que dicho acuerdo sea **definitivamente aprobado y en Firme**. Sobre este aspecto la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, respetuosamente recomienda, que se ordene la remoción del señor **Jair Cedeño Villalta, cédula de identidad 303730530**, como integrante de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal con fundamento en el Artículo 23, inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, Decreto Ejecutivo 38249-MEP, mediante acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

TERCERO: Procédase por medio de la Secretaría Municipal a incorporar físicamente el acuerdo completo del Honorable Concejo Municipal y el presente Informe de Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas al expediente **CEJEA-CMS-002-2023**.


Benedeth Mc Lean Fuller
Presidente
CEJEA – CMS


Freddy Badilla Barrantes
Secretario
CEJEA – CMS


Yordany Camareno Álvarez
Integrante 1 a.i.
CEJEA - CMS

*Sesión celebrada por la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, bajo la modalidad presencial y con la participación de los integrantes que firman el dictamen. Dicha sesión inicia al ser las **10:30 horas del día siete de junio del año dos mil veinticuatro, quedando el Informe Final y ordenando su traslado para conocimiento del Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en sesión ordinaria. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres.***



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Gracias señor presidente rápidamente usted podrá decirme quiénes están en esa comisión o solo está usted, en la comisión para juntas de educación y juntas Administrativas.

Presidente Badilla Barrantes: Esta doña Brenedeth, doña Tatiana y mi persona la comisión, bueno es que eso anterior, votamos que sea definitivamente aprobado en firme. -----

ACUERDON°249-25-06-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar en todos sus extremos el presente informe de esta Comisión, por lo que se ordene la remoción del señor Jair Cedeño Villalta, cédula de identidad 303730530, como integrante de la Junta Administrativa del CINDEA El Cocal con fundamento en el Artículo 23, inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, Decreto Ejecutivo 38249-MEP. Procédase por medio de la Secretaría Municipal a incorporar físicamente el acuerdo completo del Honorable Concejo Municipal y el presente Informe de Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas al expediente CEJEA-CMS-002-2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones.

Se deja constancia que no alcanzó el tiempo para ver mociones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Al ser las veintiuna horas damos por finalizada la sesión correspondiente al día de hoy, que Dios los acompañe nos vemos en la mesa de trabajo mañana si Dios lo permite a las 4 de la tarde y el próximo jueves. -----

Siendo las veintiuna horas, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal